

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3544 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se somete a información pública, el Texto Refundido de la valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del puerto de Pasaia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en sesión del 13 de marzo de 2013, acordó aprobar inicialmente la valoración de terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del puerto de Pasaia, así como someter dicha valoración a información pública durante un plazo no inferior a 20 días, anunciándose en el Boletín Oficial del Estado n.º 92, de 17 de abril de 2013.

De la estimación parcial de las alegaciones presentadas a la propuesta de valoración inicial, y atendiendo a las observaciones formuladas por Puertos del Estado al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 13 de junio de 2013, la Autoridad Portuaria de Pasaia ha elaborado un texto refundido que ahora se somete a información pública en aplicación del artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, para que las personas y entidades interesadas puedan presentar, por escrito, en esta Autoridad Portuaria de Pasaia dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pasaia, 14 de enero de 2014.- El Presidente, Ricardo Peña Quintela.

ID: A140003557-1